

I

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003133 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.654 LI. el 12 de agosto de 1.994.

2.-OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Marcela Boschetti de Adum, en su calidad de Gerente General de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/8°000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10°000.000,00

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/8°000.000,00.

5.-REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo sexto de sus estatutos, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive.

Guayaquil, 18 de agosto de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

M.A.